



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 294/05

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2005

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 392-01, y sus vinculantes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa como coordinadora responsable del del Programa Análisis Institucional en Educación "Hechos y Abordajes Institucionales", a realizarse en la Sede Trelew, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad, a la Licenciada Dolores DOMINGUEZ

Que el Programa se define con una modalidad a distancia y semipresencial como un medio efectivo para llegar a destinatarios radicados en diferentes lugares geográficos de la región.

Que las instancias de formación, capacitación y producción de materiales en la temática específica están coordinadas académicamente por la Lic. Lidia M. Fernández.

Que el programa se radicará en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales , Sede TRELEW ,durante el ciclo lectivo 2003, bajo la coordinación local en gestión y organización de la delegación de Extensión, dependiente de esta Secretaría

Que durante el presente ciclo lectivo se realiza el presente programa En su segunda cohorte, con la participación efectiva de la Red de Formación Docente Continua dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia del Chubut.

Que por las particularidades del caso en virtud de la asociatividad con el citado Organismo Provincial, se realizaron ajustes al Cronograma realizado por la Coordinación académica del Programa y por su Profesora asesora,

Que en virtud de lo antes expuesto se constituyo un Equipo técnico pedagógico para las tareas académicas, de gestión - académico administrativas

Que el Programa se radica en la secretaría de Extensión, en el marco del Programa de Capacitación y Asesoramiento

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Lic. Dolores Domínguez, de acuerdo a los términos expuestos desde marzo del 2005 y hasta marzo del 2006 como Coordinadora académica ad-honorem del presente Programa y como función extensionista de su cátedra Ordinaria, Metodología y Practica de la Enseñanza.-



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

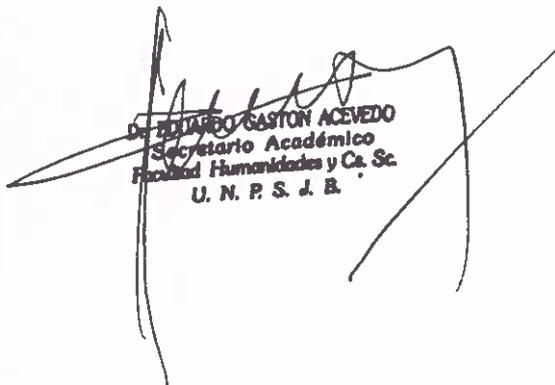
Art.2º) Designar a la Lic. Lidia M Fernández, de acuerdo a los términos expuestos en el Programa elevado a la RFDC desde marzo del 2004 y hasta marzo del 2006 como Profesora asesora, del Programa de referencia y como carga en la función de Extensión en sus cátedra ordinaria en la Universidad nacional de Buenos Aires.

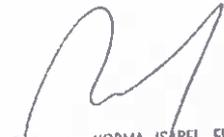
Art 3º) Designar a la Lic. María Rosa Segovia de acuerdo a los términos expuestos en el Programa elevado a la RFDC desde marzo del 2005 y hasta marzo del 2006 como Coordinadora Gral. de gestión académico-administrativa ante las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia del Chubut , del presente Programa y como función extensionista de su cátedra Ordinaria , Practica profesional I e Interina Psicología de los Grupos y las Instituciones Educativas

Art4º) Designar a la Lic. Beatriz Neuman, de acuerdo a los términos expuestos desde marzo del 2005 y hasta marzo del 2006 como Coordinadora local en la Sede de Trelew a fin facilite las gestiones y actúe de soporte técnico académico en la sede mencionada y ante las autoridades del Ministerio cuando asi se lo requieran a la Coordinación Gral.

Art5º) Regístrese, comuníquese y cumplido, Archívese.-

Resolución CAFHCS N° 294/05


D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. P. S. J. B.


LIC. NORMA ISAPEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S J B.